

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)








28 DE ENERO DE 2025

ACTA No. SO/01 - 2025

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el veintiocho (28) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), tres en punto de la tarde (3: 00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de Conferencias María Cristina Camilo de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Lic. Juan Estévez**, Representante del Ministerio de Trabajo, Secretario del Consejo
- **Dr. Pelagio Rosario**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Nicole Montero**, Representante del Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Dr. Roger Curiel**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Aurelio Henríquez**, Representante y presidente Colegio Dom. Periodistas.
- **Lic. Gamal Michellen**, Representante del Ministerio de Cultura
- **Arq. Tomasina Pascual**, Representante del MOPC.
- **Dr. Antonio Medina**, Representante de la UASD.
- **Lic. Ercilio Veloz Burgos**, Representante de la Población Envejeciente.
- **Lic. Alejandro Correo**, Representante del CONEP.



ACTA No. SO/01 - 2025

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Secretario del Consejo. Lic. Juan Estévez.
2. Oración de Invocación al Señor. Lic. Patricia Suero.
3. Palabras de Apertura Reunión. Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Víctor Atallah, Ministro de Salud Pública.
4. Presentación, aprobación y firma del Acta reunión anterior (12 noviembre 2024). Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
5. Informe mensual del Director Ejecutivo.
6. Turno libre
7. Cierre de la reunión.

1. Comprobación de Quórum Reglamentario: Lic. Juan Estévez, secretario del Consejo, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 11 miembros presentes.

2. Oración de Invocación al Señor: por la Lic. Patricia Suero.

3. Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez, Director Residencias Médicas. Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

4- Presentación, aprobación y firma del Acta de la Reunión Anterior (12 de noviembre 2024). Lic. Juan Estévez, Secretario del Consejo, Representante del Ministro de Trabajo.

Sometida a votación. Aprobada y firmada por los miembros.

PP

TK
ASCP:
PA
30/11/24
...

ACTA No. SO/01 - 2025

5 - Informe mensual del Director Ejecutivo.

El **Dr. José García Ramírez**, presentó el primer informe del año 2025 cumpliendo con las normas legales que enmarcan la Ley 352 - 98 y el Reglamento 1372-04 de aplicación de dicha Ley. En el mismo, se ofreció un resumen detallado de las metas alcanzadas durante el pasado año 2024, en cuanto a los servicios básicos del CONAPE:

- Hogares de Día CONAPE
- Presupuesto ejecutado en 2024
- Servicios impactados 2024
- Personal de la institución al 25 de diciembre del 2024
- Salarios cobrados por los empleados de la institución el pasado año 2024
- Nuevo programa: Cuidado Domiciliario
- Medicamentos
- Alimentos distribuidos
- Recreación, Diversión
- Programa de fortalecimiento económico
- Pensiones solidarias
- Resultados Misionales (Metas institucionales y de Impacto a la Ciudadanía)
- Creación de 11 nuevos Hogares de Día
- Conversión de Hogares de Día al programa presupuesto por resultado

Asimismo, destacó que las principales metas propuestas para este año 2025 son:

- Implementación del programa de Habilitación de todas las instituciones que prestan servicios a los adultos mayores, cuya finalidad es lograr que todas las instituciones del País, tanto públicas como privadas estén habilitadas, tal como lo señala la Ley 352-98 y su Reglamento de aplicación.

Este programa tiene como finalidad verificar quienes están autorizados por Ley a prestar servicios a los adultos mayores, la calidad de estos y la idoneidad de las instituciones privadas, a fin de cumplir con los preceptos de la Ley.

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: ASER, 30, TE, PR, and another signature.

ACTA No. SO/01 – 2025

Para iniciar con este programa se envió una carta abierta a los propietarios y/o Directores de: hogares de día, hogares permanentes, asilos Privados, instituciones y personas o grupos que prestan servicios a los adultos mayores en la República Dominicana, solicitándoles y ofreciéndoles las facilidades para iniciar el proceso de habilitación y que, a mas tardar el 30 de abril del presente año, todas las instituciones estén operando dentro de las regulaciones de la Ley 352-98 y, sean incluidas dentro de la guía de servicios a adultos mayores en la República Dominicana, que se está preparando al respecto. (Carta Anexa)

- Llevar a cabo el Programa: “Ir al territorio donde vive la gente que necesita los servicios del CONAPE”.

Este programa incluye las 10 regiones del país, todas las provincias y sus municipios, donde en reuniones abiertas con sus autoridades y sus munícipes, identificaremos la fortaleza de los servicios del CONAPE, así como sus debilidades, con el interés de llevar el servicio donde mas se necesita.

Comentarios del Informe.

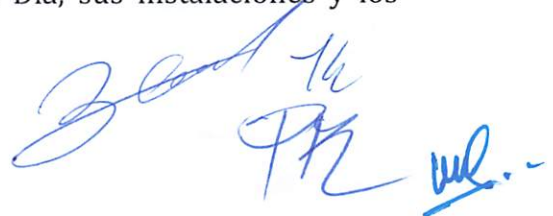
Lic. Aurelio Henríquez – Expresó sus felicitaciones al **Dr. José García Ramírez** por la ejecución del presupuesto del año pasado ya que eso significa que se lograron las metas propuestas casi a un 100%.

Así como también, su preocupación por los centros que operan sin estar capacitados; mencionó unos cuantos que conocía que operan de forma privada, incluso centros extranjeros que cuentan con programas que atienden hasta final de la vida de los adultos mayores. Que no sabía hasta qué punto el CONAPE tenga que ver con ellos, porque son centros privados

Dr. José García Ramírez – Puntualizó que son centros que operan de manera ilegal, son centros ilegales si no tienen la habilitación del CONAPE, no importa que vengan de otros países, nosotros estamos abogando por la habilitación desde el punto de vista científico ya que hay personas que no tienen la formación para atender a adultos mayores.

Aprovechó la oportunidad para invitar a los miembros del Consejo a que la próxima reunión se realice en el Centro Integral para Adultos Mayores Ciudad Juan Bosch y así puedan tener conocimiento de cómo funciona un Hogar de Día, sus instalaciones y los servicios que ofrece.





ACTA No. SO/01 - 2025

Dr. Roger Curiel, saludó la intervención del Dr. García Ramírez con relación al informe y recalzó que el buen funcionamiento del Programa de Pensiones Solidarias.

Lic. Pelagio Rosario, saludó la intervención del Dr. García Ramírez con relación al informe.

Turno Libre

Dr. Roger Curiel - Preguntó cómo estamos en cuanto a la Ley de los envejeciente con relación a temas salud, vivienda, programa de atención a la persona envejeciente y más aún, la seguridad y si se está educando a las empresas privadas en cuanto al trato al adulto mayor. Solicitó la intervención del Dr. José García Ramírez con relación a una acción de maltrato que recibió un adulto mayor conocido, en una entidad bancaria.

Dr. José García Ramírez - Le informó que en el CONAPE el Departamento de Denuncias y Seguimientos de Casos al Adulto Mayor, recibió el año pasado un aproximado de 900 denuncias de maltrato a adultos mayores, de las cuales todas fueron a investigadas e incluso algunas fueron sometidas a la justicia; le solicito al Dr. Curiel que su conocido debe realizar la denuncia al en el Departamento de Denuncias y Seguimientos de Casos del CONAPE, asegurándole que en menos de 24 horas tendrá una unidad del CONAPE en la entidad bancaria haciendo un levantamiento del caso.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las Cuatro y doce minutos de la tarde (4:12 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.


Dr. Ylario Reyes Pérez

Director Residencia Medicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.


Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo


Lic. Juan Estévez
secretario del Consejo

Representante del Ministerio Trabajo

ASCP




Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente





Lic. Alejandro Correa
Representante del CONEP


Dr. Pelagio Rosario
Representante del Ministerio Educación


Dr. Roger Curiel
Representante Colegio Médico Dominicano



Lic. Gamal Michellen
Representante Ministerio de Cultura


Lic. Nicole Montero
Representante del MEPYD


Lic. Aurelio Henríquez
Presidente Colegio Dom. Periodistas


Lic. Ercilio Veloz Burgos
Representante de la Población Envejeciente.


Arq. Tomasina Pascual
Representante del MOPC.


Dr. Antonio Medina
Representante de las UASD.